



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000631-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes;

22 SEP 2017

VISTO:

El Memorando N° 1101-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR., de fecha 29 de Agosto de 2017; Memorando N° 1111-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR, de fecha 04 de Septiembre de 2017, que solicita se emita el Acto Resolutivo que designe el Comité de selección para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 016-2017/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria) para la Ejecución de Obra: "CONSTRUCCION DE SALA DE MAQUINA Y PROCESO - PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO - INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITÉ DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES", del programa PROCOMPITE de la cadena productiva del cacao Región Tumbes; Resolución Gerencial General Regional N° 00000565-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 07 de Septiembre de 2017; Memorando N° 1100-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR, de fecha 29 de Agosto de 2017; Memorando N° 1110-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR, de fecha 04 de Septiembre de 2017, que solicita se designe el Comité de selección para el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 015-2017/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria) para la Ejecución de Obra: "CONSTRUCCION DE ALMACEN - PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CACAO FRESCO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", del programa PROCOMPITE de la cadena productiva del cacao Región Tumbes; Resolución Gerencial General Regional N° 0000566-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 07 de Setiembre del 2017; Informe N° 720-2017/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 13 de Setiembre de 2017; y proveído de Gerencia General de fecha 13 de Setiembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 1101-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR., de fecha 29 de Agosto de 2017, se aprueba el expediente de Contratación de Ejecución de Obra: "SERVICIO DE CONSTRUCCION DE SALA DE MAQUINA Y PROCESO -

1/4



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 00000631 -2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes;

22 SEP 2017

PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO - INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITÉ DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES".

Que, mediante Memorando N° 1111-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR, de fecha 04 de Septiembre de 2017, se solicita se emita el Acto Resolutivo que designe el Comité de selección para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 016-2017/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria) para la Ejecución de Obra: "CONSTRUCCION DE SALA DE MAQUINA Y PROCESO - PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO - INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITÉ DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES", del programa PROCOMPITE de la cadena productiva del cacao Región Tumbes.



Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 00000565-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 07 de Septiembre de 2017, se resuelve aprobar en su artículo Primero.- DESIGNAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2017/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria) para la Ejecución de Obra: "CONSTRUCCION DE SALA DE MAQUINA Y PROCESO - PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO - INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITÉ DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES", del programa PROCOMPITE de la cadena productiva del cacao Región Tumbes.



Que, con Memorando N° 1100-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR, de fecha 29 de Agosto de 2017, se aprueba el Expediente de Contratación de Ejecución de Obra: "SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ALMACEN - PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CACAO FRESCO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES".



Que, mediante Memorando N° 1110-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR, de fecha 04 de Septiembre de 2017, se solicita se designe el Comité de selección para el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 015-2017/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria) para la Ejecución de Obra: "CONSTRUCCION DE ALMACEN - PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CACAO FRESCO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", del programa PROCOMPITE de la cadena productiva del cacao Región Tumbes.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000631 -2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes;

22 SEP 2017

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 0000566-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 07 de Setiembre del 2017, se resuelve aprobar en su artículo Primero.- DESIGNAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Adjudicación Simplificada Nº 015-2017/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria) para la Ejecución de Obra: "CONSTRUCCION DE ALMACEN - PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CACAO FRESCO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", del programa PROCOMPITE de la cadena productiva del cacao Región Tumbes.

Que, el Art. 22º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF (en adelante Reglamento de la LCE), establece que " para las Licitaciones Públicas, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designará a un Comité de Selección para cada procedimiento. El Órgano encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la entidad puede designar un comité de selección cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección. Los órganos encargados de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación;

Que, mediante Informe Nº 720-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, de fecha 13 de Setiembre de 2017, el jefe de la Oficina de Logística, hace conocer que no habiéndose a la fecha aprobado los expedientes técnicos materia de la designación de comité que fuera aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 0000565-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 07 de Setiembre del 2017 y Resolución Gerencial General Regional Nº 0000566-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 07 de Setiembre del 2017, solicita la nulidad de dichas resoluciones y dejar sin efecto los Memorando Nº 1101-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR., de fecha 29 de Agosto de 2017, Memorando Nº 1100-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR, de fecha 29 de Agosto de 2017 que las motivara, por haberse incurrido en error al formular los mencionados documentos.

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000631 -2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes;

12 2 SEP 2017

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; modificado por la Ley Nº 27902; y Directiva Nº 001-2015-GRT-GRPPAT-GGR-SGDI, denominada: "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, Modificada por la Directiva Nº 006-2017/GOB.REG.TUMBES -GGR-GRPPAT-SGDI-SG aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR-, de fecha 26 de abril del 2017, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO DEJAR SIN EFECTO LEGAL ALGUNO la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0000565-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 07 de Setiembre del 2017, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0000566-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 07 de Setiembre del 2017, por los motivos que se exponen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO EL Memorando Nº 1101-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR-, de fecha 29 de Agosto de 2017, que aprueba el expediente de Contratación de Ejecución de Obra: "SERVICIO DE CONSTRUCCION DE SALA DE MAQUINA Y PROCESO - PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO - INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE CHOCOLATES CON CACAO ORIUNDO DE TUMBES DEL COMITÉ DE DESARROLLO PARAISO NORTEÑO DEL SECTOR UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"; Y Memorando Nº 1100-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR, de fecha 29 de Agosto de 2017, que aprueba el Expediente de Contratación de Ejecución de Obra: "SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ALMACEN - PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CÁCAO FRESCO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES".

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a los integrantes del Comité a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución, y a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. J. J. Manduri Bargas
C. 00000631-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR